



PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)

El período medio de pago definido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

A continuación se presenta el Periodo Medio de Pago de la Entidad Pública Empresarial Local “Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote” del año 2024

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)			
	PRIMER TRIMESTRE (Q1)	SEGUNDO TRIMESTRE (Q2)	TERCER TRIMESTRE (Q3)	CUARTO TRIMESTRE (Q4)
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	3,02	3,04	3,01	3,12
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin desagregar	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3,02	3,04	3,01	3,12